

Expte. N° 0180-87-HCD

DECRETO

ARTICULO 1°) NO HA LUGAR a la solicitud de Eximición de Pago de la Obra de Cordón Cuneta del inmueble ubicado en Avenida Julio A. Roca entre Calles N° 43 y 45, correspondiente a la Circ. XVII – Sección A – Manzana 79 R – Parcela 1, de esta ciudad de CORONEL DORREGO, propiedad del Señor JORGE MOYA.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Mayo de 1987.-

Registrada bajo el número: 0021-87